



GLORIA S.A.

Oficina: Av. República de Panamá 2461, Urb. Sta. Catalina, La Victoria,
Lima - Perú - Casilla Postal 2217, Lima 1 - Teléfono: 4707170 - Fax: 4709837
Complejo Huachipa: Av. La Capitana 190, Lurigancho - Chosica,
Lima - Perú - Teléfono: 3172500 Fax: 3172515
Planta Industrial de Arequipa: Av. General Díaz Canseco 527,
Arequipa - Perú - Teléfonos: (054) 222525 - (054) 225000 Fax: (054) 221111
www.grupogloria.com - www.gloria.com.pe

Lima, 24 de octubre de 2017

Señores

Superintendencia de Mercado de Valores

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores

Referencia : Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a ustedes en relación al Oficio N° 6608-2017-SMV/11.1, mediante el cual la Intendencia General de Supervisión de Conductas nos solicita comunicar como Hecho de Importancia la información referente a la Política de Gestión Integral de Riesgos, así como su aplicación y alcances en la compañía, en virtud a lo declarado en nuestras Políticas de Buen Gobierno Corporativo.

Al respecto, procedemos a informar que de acuerdo a lo declarado en el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo del ejercicio 2016, indicamos en el numeral IV.1.a, Pilar IV, que la compañía cuenta con una Política de Gestión Integral de Riesgos, cuyos mecanismos son basados en identificar, evaluar y monitorear los riesgos en la compañía.

En ese sentido, cumplimos con detallar lo siguiente:

1. **Fecha en que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia.**

La Presidencia Ejecutiva aprobó la política PC-CO-002 "Gestión de Riesgos" el 21 de marzo de 2014, y la fecha de entrada en vigencia fue el 01 de abril de 2014.

2. **Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.**

GLORIA S.A. cuenta con un Comité de Riesgos que es el encargado de identificar, evaluar y monitorear los riesgos estratégicos de mayor impacto en la Organización. Este comité presenta el estado de la gestión de riesgos de forma trimestral a la Presidencia y Vice Presidencia Ejecutiva.



GLORIA S.A.

Oficina: Av. República de Panamá 2461, Urb. Sta. Catalina, La Victoria, Lima - Perú - Casilla Postal 2217, Lima 1 - Teléfono: 4707170 - Fax: 4709837
Complejo Huachipa: Av. La Capitana 190, Lurigancho - Chosica, Lima - Perú - Teléfono: 3172500 Fax: 3172515
Planta Industrial de Arequipa: Av. General Díaz Canseco 527, Arequipa - Perú - Teléfonos: (054) 222525 - (054) 225000 Fax: (054) 221111
www.grupogloria.com - www.gloria.com.pe

Asimismo, anualmente la Dirección Corporativa de Contraloría elabora el Plan Anual de Auditoría Interna basado en la identificación de los Riesgos y su correspondiente gestión, el cual es aprobado por la Presidencia Ejecutiva.

3. **Precise que órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.**

La Gerencia General es responsable de la Gestión de Riesgos de los negocios y funciones a su cargo. Asimismo, preside el comité de riesgos que sesiona trimestralmente.

4. **Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando que actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.**

Los riesgos inherentes a la preparación y presentación de la información financiera son razonablemente mitigados a través de procedimientos y mecanismos de supervisión que incluyen controles automáticos en el sistema contable y controles preventivos y detectivos bajo la responsabilidad del Contador General y Director Financiero. Los procedimientos de Auditoría Interna incluyen la revisión del diseño de los controles de los procesos y su efectividad, cuyos resultados forman parte de los informes de Auditoría que son reportados mensualmente y en los comités de Auditoría.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

ARTURO HUMBERTO PALLETE FOSSA
Representante Bursátil



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 17 de octubre de 2017

OFICIO N° 6608-2017-SMV/11.1

Señor

Jorge Columbo Rodriguez Rodriguez

Gerente General

GLORIA S.A.

Av. Republica de Panamá N° 2461, Urb. Sta.Catalina

La Victoria.-

Ref.: Expediente N° 2017038533

Me dirijo a usted con relación a las obligaciones de información que tiene su representada como sociedad emisora de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores — RPMV de esta Superintendencia del Mercado de Valores — SMV.

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01, los emisores de valores inscritos en el RPMV deben revelar, como anexo de su Memoria Anual, el "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" (en adelante, Reporte). Cabe precisar que en dicho reporte los emisores revelan el grado de adhesión a los principios contenidos en el Código del Buen Gobierno Corporativo.

En esa línea, sobre la base de las respuestas de su representada, contenidas en el Reporte del ejercicio 2016, se le requiere informar respecto al numeral IV.1.a.1, PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento, lo siguiente:

1. Fecha en la que el Directorio aprobó la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada y la fecha de su entrada en vigencia.
2. Breve descripción sobre la forma en que la Política de Gestión Integral de Riesgos de su representada se materializa en sistemas, procedimientos, reportes, actividades, indicadores u otros elementos.
3. Precise qué órganos o personas son responsables de la ejecución de la Política de Gestión Integral de Riesgos y cuáles son las actividades desarrolladas por ellos hasta la fecha en ese marco.
4. Precise los riesgos identificados por su representada relacionados con la preparación y presentación de su información financiera, indicando qué actividades o procedimientos de control se aplican con el fin de reducir o mitigar dichos riesgos, precisando los órganos o puestos de la organización responsables tanto del seguimiento como de la supervisión de la efectividad de dichos procedimientos de control.

¹El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El presente requerimiento deberá ser atendido en un plazo máximo de cinco (05) días de recibido el presente oficio, por la vía de los hechos de importancia², debiendo incluir una copia del presente oficio. De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento puede comunicarse al teléfono 6106300 anexos 5116 ó 5217.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

Software Required

Alix Godos
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Conductas

²La ruta del Sistema MVNet es la siguiente: <<Obligaciones de Información>> <<Hechos de Importancia>>
<<Otros Hechos de Importancia>>

